

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Destino actual:				Grado consolidado o Nivel desempeñado a 31 de diciembre de 1986: <input type="checkbox"/>	
Ministerio:		Dependencia:		Localidad y teléfono oficial:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel c. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En ....., a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**904** *ORDEN de 12 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que

reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2.a) y b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñado en la actualidad, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anun-

cién en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 12 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Blaque Avilés.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias

#### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Est. penitenciario		Número	Nivel	Específico - Miles de pesetas	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Director.	Ibiza.		1	22	361	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director.	Santa Cruz de la Palma.		1	22	361	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director.	Sevilla.		1	26	707	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Almería.		1	23	370	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Córdoba.		1	23	370	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Málaga.		1	23	419	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Nanclares de la Oca.		1	23	474	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Valencia (hombres).		1	23	419	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector de Régimen.	Algeciras.		1	22	352	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector de Régimen.	Monterroso.		1	22	352	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Administrador.	Régimen cerrado (Herrera de la Mancha).		1	20	419	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Administrador.	Málaga.		1	20	370	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Administrador.	Valencia (hombres).		1	20	370	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

#### 905

*ORDEN de 14 de enero de 1988 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1,

28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Madrid, 14 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.